
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 8	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 007 de 2016	Fecha: 05 de Abril de 2016	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 11:50	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 007 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS COLMENARES	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
ALVARO URREA	ASESOR OFICINA DE PLANEACION	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 007 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aval del Consejo Académico con destino al Consejo Superior

2.1 Aval al **Plan de Acción Institucional 2016 – 2018** presentado por el Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector


Modificaciones propuestas al orden del día

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se trate el tema de Cursos Tutorados para dar solución a una solicitud de cursos tutorados enviados por unos estudiantes del programa de Maestría en Epidemiología y que fue avalado por el Consejo de Facultad para su tratamiento en el seno de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRAMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

2.1 Aval al Plan de Acción Institucional 2016 – 2018 presentado por el Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector y cada uno de los Decanos de las Facultades de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, expresa que el Plan de Acción del Rector es el resultado de la integración de los Planes de Acción de cada uno de los Decanos, por lo tanto solo se va a realizar una presentación global, donde se va a realizar un oficio en conjunto entre el Rector y los Decanos con destino al Consejo Académico y al Consejo Superior y se expone para su aval.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que antes de presentarse ante el Consejo Superior el Plan de Acción debe ir avalado por parte del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se le indique los parámetros de la presentación del Plan de Acción ante el Consejo Superior.

El Asesor de la Oficina de Planeación, expone el Plan de Acción del Rector y como se realizó la articulación con el Plan de Acción de los Decanos los cuales contienen aspectos importantes del funcionamiento de las Unidades Académicas de cada Facultad, que deben ser presentados y sustentados ante el Consejo Superior para su aprobación, así:

PEI: Plan Estratégico Institucional

PDI: Plan de Desarrollo Institucional

PAI: Plan de Acción Institucional


POA: Plan Operativo Anual

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones

PAC: Plan Anual de Caja

SIG: Sistema Integrado de Gestión (Planeación Académica)

CNA: Consejo Nacional de Acreditación (Plan de Mejoramiento Institucional)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Indica que todos estos planes deben de ir cohesionados para que funcione el programa de gobierno Rectoral, el cual debe ser medido a través de indicadores de gestión que para continuidad del Rector según Aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General” los indicadores deben ser superiores al 70%, lo cual permitirá la asignación de recursos financieros para la Institucion en pro de la ejecución del Plan de Acción Institucional, sin embargo para el CNA la aprobación de una gestión Institucional debes estar superior al 80% de los indicadores una meta que como Institucion debemos estar prestos a alcanzar.

El Asesor Álvaro Urrea, expresa que la valoración de la meta debe realizarse teniendo en cuenta los recursos disponibles de tal manera que no se le dé una sobredimensión a la meta y luego no sea alcanzable, por eso se debe procurar que haya una regularización de las metas para que los indicadores estén ajustados tanto a la meta como a los presupuestos, de tal manera que se puedan priorizar metas y recursos por parte de la administración, puesto que la distribución y ejecución de los recursos esta en cabeza y responsabilidad del Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que la disponibilidad de recursos de la Institucion es la que permite proyectar los indicadores de gestión a alcanzar dentro del Plan de Acción.

El Vicerrector de Recursos, opina que los esfuerzos que está realizando en este momento la administración es la consecución de recursos para el proceso de Acreditación Institucional.


El Presidente de la Sesión, aclara que el Plan de Acción es diferente al Plan de Desarrollo Institucional, dado que el Plan de Desarrollo tiene como objetivo el desarrollo del Plan de Gobierno expuesto por el Rector.

El Asesor de Planeación, explica que este documento a avalar va con destino al Consejo Superior, donde se realizar una presentación integral entre el Plan de Acción del Rector complementado con cada uno de los Planes de acción de los Decanos, puesto que con cada necesidad de cada Facultad se puede ir engranando con el Plan de Acción Institucional el cual ejecuta el Rector.

El Director General de Proyección Social, aclara que es cierto que este Cuerpo Colegiado da el Aval para ser presentado al Consejo Superior sin embargo debe tenerse en cuenta que hasta ahí no solo llega la responsabilidad de este Consejo, también debe comprometerse a velar por el cumplimiento del plan de acción a través de estrategias académico administrativas que el mismo consejo debe formular, teniendo en cuenta la regulación de las normas.

Un asunto para aclarar es que el plan de los Decano debe ser diferente al del Rector puesto que cada Unidad Académica es independiente y tiene diferentes necesidades, puesto que lo que debe hacer el Rector es acoger los temas estratégicos de cada uno de las Facultades e integrarlos a su Plan de Acción, para luego generar los respectivos indicadores con sus respectivas metas.

El Presidente de la Sesión, opina que en el momento de la elección del Rector los candidatos presentan un Plan de Gobierno y luego de la elección el Rector electo presenta un Plan de Acción el cual debe estar articulado con el plan de Acción de los Decanos, el cual en primera instancia debe avalar este Cuerpo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Colegiado y luego se presenta ante el Consejo Superior para su aprobación y legalización formal, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al “Plan de Acción Institucional 2016 – 2018 presentado por el Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector y cada uno de los Decanos de las Facultades de la Universidad”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad da aval al el “Plan de Acción Institucional 2016 – 2018 presentado por el Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector y cada uno de los Decanos de las Facultades de la Universidad”.

3. CURSOS TUTORADOS

La Vicerrectora Académica, expresa que hubo un aumento en la contratación de docentes catedráticos, dado que no ha habido una correcta ejecución de la planeación académica por parte de las Facultades, lo cual incide en el aumento especialmente de cursos tutorados y segundos grupos.

El Presidente de la Sesión, pregunta si estos cursos tutorados son de cursos perdidos en el período pasado o son cursos que cumplen con lo contemplado en la norma que es para regularizar cursos de planes de estudio que ya terminaron y están presentes en los planes de transición.


El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que en la Facultad se han aprobado cursos tutorados teniendo en cuenta la optimización de los recursos y el personal de la Institucion.

La Directora General de Currículo, informa que los programas de la Universidad deben realizar urgentemente una revisión curricular a sus Planes de Estudio, de tal manera que se puedan generar los Planes de Contingencia y el estudio de equivalencias para cada Plan de Estudios, aunque los casos más notorios en este momento son para el programa de Administración de Empresas y Biología.

El Vicerrector de Recursos, comenta que si este caso no se puede resolver con una ampliación de cupos, en los cursos además de generar los procesos de equivalencias de cursos y los Planes de transición para los programas que cambiaron de Plan de Estudios.

El Presidente de la Sesión, considera que en temas académicos el ejercicio que actualmente se está realizando es solucionar el lastre de vacíos académicos que se tiene desde la administración anterior de tal manera que se eviten acciones de forma inmediata de parte de los estudiantes o los profesores, sin embargo no se puede transgredir las normas, por eso se sugiere una comisión entre la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad y el Representante de los Estudiantes para que se analice y se decida de la estrategia a utilizar para solucionar el problema de tutorados para el programa de Maestría en Epidemiología.

La Rectoría detecto un déficit presupuestal para el año 2016, básicamente hay desfinanciamiento para el pago de los profesores ocasionales, puesto que la contratación está ligada al presupuesto aprobado para la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Universidad según la vigencia, sin embargo debe analizarse el contexto de la problemática de la Universidad, lo que infiere en que debe realizarse una modificación al POAI dado que el año 2016 está desfinanciado.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que debe responderse al Consejo de Facultad que se avala la conformación de una comisión para estudiar la situación de tutorados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de responder al Consejo de Facultad que puede resolver el asunto de los cursos tutorados dando aplicación al Acuerdo Superior N° 012 de 2003 “Por el cual se establece la estructura y el Reglamento de los Programas de Postgrado en la Universidad de los Llanos”.

4. CORRESPONDENCIA


La Vicerrectora Académica, lee las cartas de solicitud de modificación de prácticas y supervisión de prácticas empresariales.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que la supervisión de las prácticas debió haber quedado inmerso en la propuesta de prácticas que el Consejo de Facultad en el segundo período académico de 2015 avaló para el primer período académico de 2016, inclusive la supervisión de las Prácticas Profesionales.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuaria y Recursos Naturales, indica que desde el II PA 2015 se realizó la presentación y sustentación de las prácticas y la supervisión de prácticas tanto ante el Consejo de Facultad como el Consejo Académico.

La Directora General de Currículo, explica que para la ejecución y confirmación de la supervisión de las Prácticas Profesionales solamente deben enviar un oficio y el aval del Consejo de Facultad dado que los recursos que respaldan esta práctica se apropian del rubro del Consejo de Facultad, puesto que debe diferenciarse el objetivo del curso porque una es la Práctica Profesional y otra es Práctica y Visita Extramuros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa que desde la Facultad se envió un oficio a la Dirección General de Currículo con la confirmación y planeación especialmente de la practicas Profesionales que en nuestro caso tiene un énfasis docente, además se atendió la directriz del Consejo Académico en que las prácticas y visitas que se cancelaron o no se realizaron los recursos pueden ser utilizados para dar apoyo a la supervisión de prácticas profesionales docentes de la Facultad que estén desfinanciadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica, señala que es importante que el Consejo de Facultad y el Comité de Programa estén atentos al desarrollo de prácticas y visitas extramuros de cada una de las Unidades Académicas.

La Vicerrectora Académica, lee cartas enviadas por el Director de Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas y el Director de Programa de Ingeniería Agronómica donde expresan el desacuerdo a unas decisiones tomadas por el Consejo Académico con respecto a la apertura de segundos grupos con profesores diferentes a los titulares y en horarios diferentes a los establecidos por el Comité de Programa y avalados por el Comité de Escuela.

La Directora General de Currículo, aclara que esa aprobación se dio para atender una emergencia académica con el programa de Ingeniería Agronómica además atendiendo la solicitud y el aval del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, aclarando que es de forma excepcional y por única vez para los mencionados estudiantes.


La Vicerrectora Académica, determina que teniendo en cuenta estos argumentos, la interpretación y legalidad de los asuntos académicos es necesario mencionar que esto recae únicamente en la responsabilidad de este Cuerpo Colegiado y un tema así debe ser tratado en pleno, por lo tanto debe responderse al Director de Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas y el Director de Programa de Ingeniería Agronómica en los siguientes términos:

“Comunicarle que la excepción dada a los estudiantes por parte de este Cuerpo Colegiado es por primera y única vez; y se ratifican las funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 Artículo 19 de tal manera que los casos que lleguen a ese Cuerpo Colegiado y sean Competencia del Consejo Académico sean enviados con aval o concepto tanto del Comité de Programa y del Consejo de Facultad”.

Además se solicita sean revalidados los memorandos enviados a las diferentes Unidades Académicas con los números 20. 103, 104, 106 y 107 del 03 de Marzo de 2016 que este Cuerpo Colegiado emitió en el sentido de: “que se ratifican las funciones de las Unidades Académicas establecidas en el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, de tal manera que los casos que lleguen a ese Cuerpo Colegiado y sean Competencia del Consejo Académico sean enviados con aval o concepto tanto del Comité de Programa y del Consejo de Facultad respectivamente, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la ratificación de los comunicados 20. 103, 20. 104, 20. 106 y 20. 107 en el sentido de dar aplicación del Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009” que permitirán regularizar los procesos académico administrativos en la Universidad para el primer período académico de 2016, o en su defecto que los casos que lleguen a ese Cuerpo Colegiado y sean Competencia del Consejo Académico sean enviados con aval o concepto tanto del Comité de Programa y del Consejo de Facultad respectivamente.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2016 siendo las 11:50 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Presidente

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 009 del 25 de Abril de 2016, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Presidente

Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: JMPuerto